

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 3 de junio del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango**. Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N° 65 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia:

CT-A.IN/77/2019 con folio 069492019 emitido por el solicitante que se identifica como José Armando Regalado Chávez quien solicitó lo siguiente:

Declaración anual 2019 Solicite una copia en la empresa para saber su existe PTU y se me negó la copia de dicha declaración.

Se orientó al solicitante redirigir su solicitud a Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado.

CT-A.IN/78/2019 con folio 069512019 emitido por el solicitante que se identifica como Ricardo Holguín Pérez quien solicitó lo siguiente:

Solicitó el proyecto, obra o trabajo que se realiza en la Avenida Teófilo Borunda al interior del Canal, de entre el Periférico de la Juventud y casi Calle Guadalupe, así como los montos, contratos y fechas de estos trabajos y dependencias o empresas involucradas, beneficios o motivo por el cual se realizan en la ciudad de Chihuahua.

Se orientó al solicitante redirigir su solicitud a Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado.

CT-A.IN/79/2019 con folio 069472019 emitido por el solicitante que se identifica como Berna Saenz Saenz Sanchez quien solicitó lo siguiente:

requiero el total de los directores por zona escolar en la ciudad de Chihuahua por:

Subsistema

zona
nombramiento base o comisión años de antigüedad
nivel educativo de cada director
alumnos que atiende por grado
total de maestros que tiene la escuela.

Se orientó al solicitante redirigir su solicitud a Servicios Educativos de Gobierno del Estado.

Una vez analizados los acuerdos 77,78 y 79 presentados en ésta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

B).- Se desahogan acuerdos de Ampliación de Plazo:

CT-AA/40/2019 con folio 066932019 emitido por solicitante que se identifica como Rogelio Fuentes Garcia.

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Solicito atentamente información.

1.- Los proyectos de áreas públicas en parque y deportivos que tienen contemplados en el presupuesto 2019.

- 2.- Sobre el Centro de Alto rendimiento de. Futbol independiente, el proyecto original y el modificado.
- 3.- Monto de inversión para el Centro de Alto rendimiento.
- 4.- Convenio con el Club de Futbol independiente para realizar la obra.
- 5.- Consultas que se realizaron con los comités y grupos ciudadanos que están en los alrededores adyacentes del proyecto.
- 6.- Que tipo de oposición ha tenido el municipio para realización de la obra.
- 7.- El proyecto en mención en que comisión de cabildo se encuentra para su estudio.

CT-AA/41/2019 con folio 062942019 emitido por solicitante que se identifica como Juan Manuel Quiroz Sánchez.

Secretaría del Ayuntamiento, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Se proporcione fecha, modo, precio, forma de pago, con relación al contrato de compra venta que la Presidencia Municipal de la ciudad de Chihuahua celebro con la señora Elva Irene Silva Zubia por el que adquirió el bien inmueble identificado con el número 3723 de la Avenida Agustín Melgar de la Colonia Nombre de Dios de la ciudad de Chihuahua, Chih, en su caso copia certificada que celebro con la parte vendedora Elva Irene Silva Zubia.

CT-AA/42/2019 con folio 062962019 emitido por solicitante que se identifica como Juan Manuel Quiroz Sánchez.

Secretaría del Ayuntamiento, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Se proporcione fecha, modo, precio, forma de pago, con relación al contrato de compraventa que la Presidencia Municipal de la Ciudad de Chihuahua celebro con la señora Elva Irene Silva Zubia por el que adquirió el bien inmueble identificado con el número 3723 de la Avenida Agustín Melgar de la Colonia Nombre de Dios de la Ciudad de Chihuahua, Chih, en su caso copia certificada del Contrato de Traslación de Dominio que se celebró con la parte vendedora Elva Irene Silva Zubia.

CT-AA/43/2019 con folio 062972019 emitido por solicitante que se identifica como Juan Manuel Quiroz Sánchez.

Secretaría del Ayuntamiento, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Se proporcione fecha, modo, precio, forma de pago, con relación al contrato de compraventa que la Presidencia Municipal de la Ciudad de Chihuahua celebro con la señora Elva Irene Silva Zubia por el que adquirió el bien inmueble identificado con el número 3723 de la Avenida Agustín Melgar de la Colonia Nombre de Dios de la Ciudad de Chihuahua, Chih, en su caso copia certificada del Contrato de Traslación de Dominio que se celebró con la parte vendedora Elva Irene Silva Zubia.

CT-AA/43/2019 con folio 062972019 emitido por solicitante que se identifica como Juan Manuel Quiroz Sánchez.

Secretaría del Ayuntamiento, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Primera de Mayo 3204 Santa Rita 31020 Chihuahua CHIHUAHUA
Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Unidad de Transparencia de Chihuahua

Se proporcione la fecha de adquisición, , operación que dio origen a la propiedad, título de propiedad, precio compra, partes del contrato, fecha de registro en Catastro y en Registro Público de la Propiedad, con relación al bien es del Ayuntamiento ubicada en Agustín Melgar número 3723 de la Colonia Nombre de Dios de esta Ciudad.

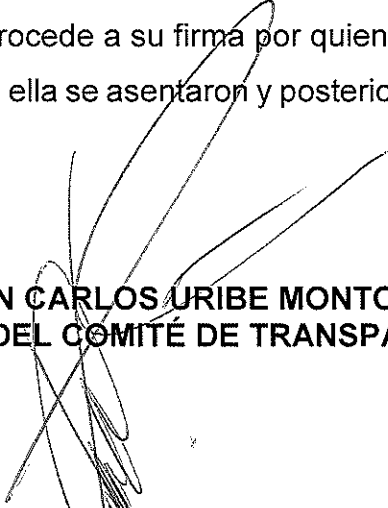
Información sobre bien inmueble ubicado en la Avenida Agustín Melgar número 3723 de la Colonia Nombre de Dios de esta Ciudad. Con clave catastral 170-004-018. A nombre de Presidencia Municipal de Chihuahua. Exento de pago del predial.”

Se determina autorizar la AMPLIACIÓN DE PLAZO para la respuesta presentada en ésta Sesión de Comité, en virtud de que dicha Unidad Administrativa responsable de dar respuesta por parte del Sujeto Obligado se encuentra haciendo una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, para estar en posibilidad de determinarla publicidad, clasificación o inexistencia de la respuesta, y se exhorta al Sujeto Obligado a contestar en tiempo y forma y entregar la información solicitada en un término que no exceda de los 5 días hábiles antes de su respectivo vencimiento de acuerdo a lo establecido y a solicitar prórroga en los plazos establecidos en el reglamento señalando las razones, motivos y circunstancias especiales por las que se solicita la ampliación, ya que las excepciones al cumplimiento del plazo primigenio establecido en la normativa deben ser solicitadas de manera extraordinaria y las áreas se deben asegurar que si se solicita la ampliación de plazo es porque tienen la certeza de que la información obran en su poder, por ende se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracciones V y VIII, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción V, 80 y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

4.- ASUNTOS GENERALES. Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 14:30 del día 3 de junio de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

